307.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 6372.

D E C R E T O N°. 20.493.-

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA DON HERMES LEONIDAS ARAMBULO.-

S.3.N°..... ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

VISTOS: la nota N°.1174 de fecha 4 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación, al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 2022/47), en la que pide la baja del Ejército Nacional del Teniente Coronel de Infantería don Hermes Leónidas Arámbulo, por negarse a cumplir orden de traslado al frente de operaciones, y el dictamen N°.765/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja del Ejército Nacional al Teniente Coronel de Infantería don Hermes Leónidas Arámbulo, por el motivo arriba expresado, con la antiguedad del 4 de Junio del corriente año, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra el mismo la Justicia Militar.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.